



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

RECURSO DE APELACIÓN: 2220/2023

MAGISTRADO PONENTE: AVELINO
BRAVO CACHO

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA SALA SUPERIOR DE 8 OCHO DE
DICIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

VOTO PARTICULAR RAZONADO

Con fundamento en el artículo 80, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco procedo a formular voto particular en contra del proyecto presentado.

Respetuosamente votaría en contra el proyecto formulado, toda vez que, a consideración de la suscrita, independientemente de que la parte demandada no haya producido contestación a la demanda, **el agravio formulado no debe considerarse novedoso, en virtud de que versa sobre cuestiones e interpretaciones realizadas por el a quo en la sentencia apelada.**

Por lo anterior, me permito formular el presente voto particular razonado en contra del proyecto.

**DOCTORA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE
MAGISTRADA DE LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**